



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
DESPACHO ALCALDE

ACTOS ADMINISTRATIVOS



**RESOLUCION No 100.04.419
(COTUBRE 28 DE 2021)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 200.02.049 de Noviembre 24 de 2010, el Honorable Concejo designa al Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare, para reconocer y ordenar el pago de transporte de los Concejales que residen en el área rural del Municipio de Hato Corozal, Casanare, previo cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo cuarto y quinto del mencionado Acuerdo.

Que según certificación de la Mesa Directiva del Concejo Municipal 2021, los Honorables concejales **RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE, GIOVANY SANCHEZ FLOREZ, RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA, DORA YESMIN CHAPARRO TORRES, ABELARDO ALVAREZ CUADRA, HUGO FERNANDO MARTINEZ CISNEROS Y MIGUEL ANGEL JARA MORALEZ**, cumplen con las características y requisitos establecidos en el Acuerdo N° 200.02.049 de Noviembre 24 de 2010, y allegaron la documentación pertinente para el pago del auxilio de transporte generado por asistir a las sesiones extraordinarias del mes de octubre de 2021. (Soportes anexos a esta resolución)

Que existe Certificado Disponibilidad Presupuestal No 0015 de fecha 2021-01-25, por valor de \$47.475.000, con el cual se sufragaran los gastos de dicha prestación.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaría de Hacienda, para que gire la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$3.603.820,00)**, por concepto pago del auxilio de transporte generado por asistir a las sesiones ordinarias del mes agosto de 2021. (Soportes anexos a esta resolución):

NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	DISTANCIA KM	TARIFA	SESIONES ASISTIDAS	VALOR A PAGAR
RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE	1,116,774,808	33	90,853	7	635.968



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
DESPACHO ALCALDE

ACTOS ADMINISTRATIVOS

NIT.800012638-2



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

GIOVANY SANCHEZ FLOREZ	5.032.689	10	30,284	7	211.989
RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA	17,595,150	175	90,853	7	635.968
DORA YESMIN CHAPARRO TORRES	1,115,856,515	37	90,853	7	635.968
ABELARDO ALVAREZ CUADRA	4,153,705	34	90,853	7	635.968
HUGO FERNANDO MARTINEZ CISNEROS	79,548,040	181	90,853	7	635.968
MIGUEL ANGEL JARA	1,118,551,773	10	30,284	7	211.989
TOTAL					3.603.820

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N°. 0015 de fecha 2021-01-25, así: CODIGO DE RUBRO – 21312207 – RC – 100 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – TRANSPORTE DE LOS CONCEJALES – RECURSO O CONVENIO – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6..... \$47.475.000.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2021.

DARIO YESID GARCIA BARRY
Alcalde Municipal

Revisó: OSCAR BELTRÁN PÉREZ
Jefe de Oficina Jurídica

Proyectó: CELIA ASTRID LALEMA ALCANTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho